



**MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

**Confederación  
Hidrográfica del Guadalquivir**

<b>Documento firmado electrónicamente</b>		
<b>Firmado por</b>	<b>Fecha de firma</b>	<b>Sello de tiempo</b>
JOAQUIN PAEZ LANDA	28/08/2023 18:14:02	28/08/2023 18:14:07
<b>URL de validación</b>	<a href="https://sede.miteco.gob.es">https://sede.miteco.gob.es</a> <a href="https://pfirma.chguadalquivir.es/gestorcsv">https://pfirma.chguadalquivir.es/gestorcsv</a>	
<b>Código CSV</b>		
MA001F020DIS0XJ3BX0QLAF34BLK9F1CQB		

Este documento es una copia en soporte papel de un documento electrónico según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Norma Técnica de Interoperabilidad de Procedimientos de copiado auténtico y conversión entre documentos electrónicos.



**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS, DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR EL SISTEMA ABIERTO SIMPLIFICADO Y DE APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DEL GASTO**

**CLAVE: CU(SG)-6924**

**TÍTULO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE CORTAFUEGOS CORPORATIVOS PARA LAS SEDES DE CÓRDOBA, GRANADA Y JAÉN EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR.**

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS TRECE EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (110.413,49 €).**

Con fecha 10 de abril de 2023, se autoriza la redacción del pliego de suministro.

El 5 de junio de 2023, se aprueba técnicamente el Pliego de Prescripciones Técnicas, con un presupuesto base de licitación de 110.413,49 €, IVA incluido, y un plazo de ejecución de UN (1) MES. El periodo de cobertura del soporte ofertado será como mínimo de TRES (3) AÑOS.

Constan en el expediente memoria justificativa de los extremos contemplados en el artículo 116.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, informe de la no división en lotes del objeto del contrato y certificado de existencia de crédito.

El Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de suministros por procedimiento abierto simplificado, fue informado por Servicio Jurídico del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico con fecha 4 de mayo 2022 y aprobado por la Presidencia de este Organismo el 29 de noviembre de 2022.

El 6 de julio de 2023 la Abogacía del Estado en Sevilla informa favorablemente el cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares para contratar por procedimiento abierto simplificado el suministro a que nos venimos refiriendo.

Con fecha 27 de julio de 2023 la Intervención Delegada en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir fiscaliza favorablemente la propuesta de aprobación del gasto.





Completado el expediente de contratación y conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, acuerdo:

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares que ha de regir para la contratación de suministro de cortafuegos corporativos para las sedes de Córdoba, Granada y Jaén en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
2. Aprobar el expediente de contratación de suministro de cortafuegos corporativos para las sedes de Córdoba, Granada y Jaén en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, con un plazo de ejecución de un (1) mes. El periodo de cobertura del soporte ofertado será como mínimo de TRES (3) AÑOS.
3. Aprobar el gasto por un importe de licitación de 110.413,49 €, 21% IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 23.105.452-A. 620 del presupuesto del Organismo de los ejercicios 2023 y 2024.
4. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación (arts. 131.2 y 159.1 Ley de Contratos del Sector Público).

EL PRESIDENTE  
Joaquín Páez Landa

